

CIHEAM : se reúne su 140º Consejo de Administración

La aprobación de la convocatoria de elección de su Presidente y después del Secretario General a partir del 1º de noviembre, junto con la aprobación de los textos sobre la Gobernanza del CIHEAM, asuntos más importantes abordados en el C.A.



AGROPECUARIO | CUMBRES Y CONGRESOS



ORG. INTERNACIONALES |
CIHEAM

06.07.2018

Durante los días 25 y 26 del mes de junio se celebró en la sede que dispone el Instituto Agronómico Mediterráneo (I.A.M.) de Chania, emplazado en la Isla de Creta (Grecia) el Consejo de Administración (C.A.) del CIHEAM.

Era éste un C.A. muy esperado por las importantes decisiones que en el mismo se esperaba tomar. En la reunión del lunes 25 de junio donde estuvieron presentes los 4 directores de los Institutos Agronómicos Mediterráneos y buena parte de los funcionarios representantes de la Secretaría General del CIHEAM, se analizaron temas de trámite que debían pasar y ser aprobados por el C.A. e igualmente se aprovechó la reunión para la presentación de las actividades realizadas por la Secretaría General interina durante el primer trimestre de 2018 y las de los Directores de los Institutos de Bari en Italia, Montpellier en Francia, Chania en Grecia y Zaragoza en España.

El martes 26 y ya a puerta cerrada, sólo con la presencia de los Delegados de los 13 países miembros del CIHEAM, junto con el Presidente, el Secretario General interino y el Consejero Jurídico, se celebró la parte más importante del C.A.. El primer tema de trascendencia para el CIHEAM fue la presentación y aprobación de las conclusiones y trabajos encargados por el C.A. al Bureau, referentes a la Gobernanza del CIHEAM. La aprobación de los textos ya era conocida por todos los Delegados y dichos textos fueron aprobados unánimemente, procediéndose al encargo a la misma Comisión de Gobernanza de la realización de una segunda fase de trabajo donde se recojan las ordenanzas que aún quedan pendientes, para su aprobación en el C.A. del mes de diciembre.

El otro gran tema abordado a puerta cerrada fue referente a los procesos de elección de Presidente, que no presentó grandes problemas ya que se conoce perfectamente la finalización de su mandato y el proceso de elección está muy bien determinado en la normativa del CIHEAM.

El proceso comenzará inmediatamente con el envío por vía diplomática de la convocatoria a los Ministros de los 13 países. La elección debe ser realizada por los Delegados de los países miembros en el C.A. del mes de diciembre a celebrar en París. El 1º de abril comenzará su período de gestión por cuatro años y debe ser un Delegado que no sea de nacionalidad turca al exigir el reglamento que sea de nacionalidad diferente al anterior. La elección del Secretario General es la que más tiempo llevó al C.A., al mostrarse en el mismo dos posturas claramente diferenciadas:

- 1.- Sacar la plaza de S.G. al mismo tiempo que la del Presidente, es decir a partir del 1º de julio.
- 2.- Ofertar la plaza en el próximo C.A. del CIHEAM a celebrar en el mes de diciembre, una vez concluido el proceso de elección del Presidente, opción defendida por la delegación de España.

Finalmente se alcanzó una solución de compromiso para convocar la plaza de Secretario General del CIHEAM el 1º de noviembre, dando un plazo de presentación de solicitudes hasta el 15 de enero. Posteriormente, en fecha por determinar, en todo caso antes del 1º de abril, fecha de comienzo de su mandato, debe convocarse un C.A. extraordinario donde se efectúe la elección del nuevo Secretario General entre los candidatos que presenten los países pertenecientes al CIHEAM. En todo caso, el nuevo Secretario General no podrá ser de nacionalidad italiana ya que el anterior S.G. fallecido el 2 de enero de 2018 era italiano y la normativa establece que debe ser de nacionalidad diferente a la de su predecesor.

